



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MÉXICO

OFICIO N° DFMARNAT/5140/2016
BITÁCORA: 15/G1-0134/08/16

Toluca, México, 13 de Septiembre de 2016

COMISION ESTATAL DE PARQUES NATURALES Y DE LA
FAUNA (CEPANAF)

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 10 de Agosto de 2016 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° 212H10000/021/2015-NA de fecha 17 de Julio de 2015 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
FRACCIÓN DE TERRENO EXPROPIADO DE LA COMUNIDAD LA CABECERA Y SUS BARRIOS SANTA MARIA AHUACATLAN, OTUMBA Y LA PEÑA, Valle de Bravo, P-15-110-CAB-001, astillas, <i>Otras hojosas</i> , (Varias especies), 2.869 Metros cúbicos	1	3	3	16486233	16486233
FRACCIÓN DE TERRENO EXPROPIADO DE LA COMUNIDAD LA CABECERA Y SUS BARRIOS SANTA MARIA AHUACATLAN, OTUMBA Y LA PEÑA, Valle de Bravo, P-15-110-CAB-001, madera en rollo, <i>Quercus spp.</i> , (Encino), 3.014 Metros cúbicos	1	8	8	16486230	16486230
FRACCIÓN DE TERRENO EXPROPIADO DE LA COMUNIDAD LA CABECERA Y SUS BARRIOS SANTA MARIA AHUACATLAN, OTUMBA Y LA PEÑA, Valle de Bravo, P-15-110-CAB-001, madera en rollo, <i>Otras hojosas</i> , (Varias especies), 16.259 Metros cúbicos	2	9	10	16486231	16486232
FRACCIÓN DE TERRENO EXPROPIADO DE LA COMUNIDAD LA CABECERA Y SUS BARRIOS SANTA MARIA AHUACATLAN, OTUMBA Y LA PEÑA, Valle de Bravo, P-15-110-CAB-001, astillas, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 48.317 Metros cúbicos	6	13	18	16486224	16486229
FRACCIÓN DE TERRENO EXPROPIADO DE LA COMUNIDAD LA CABECERA Y SUS BARRIOS SANTA MARIA AHUACATLAN, OTUMBA Y LA PEÑA, Valle de Bravo, P-15-110-CAB-001, madera en rollo, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 354.324 Metros cúbicos	35	205	239	16486189	16486223

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2016.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.



Andador Valentín Gómez Farías No. 108, San Felipe Tlaimimilolpan C. P. 50250 Toluca, Estado de México. www.semarnat.gob.mx
Tels: (722) 276-78-03; delegado@em.semarnat.gob.mx



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MÉXICO

OFICIO N° DFMARNAT/5140/2016
BITÁCORA: 15/G1-0134/08/16

Toluca, México, 13 de Septiembre de 2016

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL

SRIA. DE MEDIO AMBIENTE
Y REC. NATURALES
13 SEP 2016
DELEGACION FEDERAL
EN EL ESTADO DE MEXICO

ARQ. VICTOR MANUEL CHAVEZ ALVARADO

- C.c.e.p. Lic. Augusto Mirafuentes Espinosa.- Director General de Gestión Forestal y de Suelos de la SEMARNAT.- México, D.F.
- M. en C. Ana Margarita Romo Ortega.- Delegada de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de México.- Toluca, Méx.
- Ing. Francisco Osorno Soberón.- Director General de Protectora de Bosques del Gobierno del Estado de México.- Metepec, Méx.
- Ing. Ernesto Marín Mercado.- Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales.- Edif. VMCHA**EMM**MMH**VVM**

